

timonio egregio de estas comunidades y poblaciones visitadas por los dramas de la historia y, sin embargo, hoy vivas y rejuvenecidas.

Un valor especial de esta investigación estriba en la labor de indagación en archivos de diversa índole, tarea que ha permitido al autor publicar —en un amplísimo apéndice— una valiosa documentación, en latín y en rumano, salvada de los avatares del tiempo. El lector podrá completar su visión, desde otra óptica, con la obra de Vasile Leb, *Die Rumänische Orthodoxe Kirche im Wandel der Zeiten* (Editura Presa Universitara Clujeana, Cluj-Napoca 1998).

José R. Villar

Walter KASPER, *Vie dell'unità. Prospettive per l'ecumenismo*, Queriniana («Giornale di teologia», 316), Brescia 2006, 284 pp., 12 x 19, ISBN 88-399-0816-1.

Nos encontramos ante una recopilación de conferencias, publicada antes en inglés en 2004 con el título *That they all may be one*. El cardenal Kasper es bien conocido tanto por su trayectoria teológica en el ámbito de la cristología y la eclesiología, como por su trabajo al frente del Pontificio consejo para la promoción de la unidad de los cristianos. Se recogen aquí una serie de textos sobre cuestiones ecuménicas de carácter general (la situación actual de la teología ecuménica, el ecumenismo espiritual o la naturaleza y el fin del diálogo ecuménico), junto con otras de carácter más eclesiológico (la teología de las iglesias hermanas, el concepto de *communio* o el ministerio petrino) o bien otras que presentan un contenido teológico más general, como pueden ser la pneumatología en oriente y occidente, la importancia de una buena lectura en la actualidad de la *Unitatis redinte-*

gratio (1964) o el significado ecuménico de la declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación (1999).

Sobre la situación actual del ecumenismo, Kasper se muestra optimista y realista al mismo tiempo, pues reconoce que hay que trabajar —de modo simultáneo— en los campos del ecumenismo del amor, de la verdad y de la vida. A su vez, no deja de recordar la prioridad de la conversión propia y ajena, así como de la necesidad de la oración y del ecumenismo espiritual como «verdadera alma del ecumenismo» (cfr. UR 7-8; UUS 21-27; cfr. pp. 104-105, 107). En la línea del Vaticano II, reflexiona a su vez sobre el término *communio* como una pieza central en el diálogo ecuménico: se trata de una realidad ya existente en las distintas iglesias —de modo imperfecto, eso sí—, en la que se debe seguir creciendo de modo progresivo. Este concepto ha desbloqueado el diálogo y ha ofrecido salidas airoas a lo que parecían callejones sin salida (cfr. pp. 74ss).

Por su parte, en las páginas en las que aborda el tema del primado en complementariedad con la colegialidad, el cardenal alemán sostiene —en la línea de la encíclica *Ut unum sint* (1995) de Juan Pablo II y de los estudios de teología ecuménica del profesor Ratzinger— que «la continua referencia a la Biblia ha ayudado a que expresiones de uso corriente como “ministerio papal” o “papado” se alternaran con las de “ministerio petrino” y “servicio petrino”. [...] El ministerio petrino es *episkopé*, es decir, un servicio pastoral que se inspira en el ejemplo de Jesús como buen pastor (Jn 10,11). [...] Una tal concepción bíblica no excluye una autoridad jurídica, que no ha de confundirse con un primado de honor en un sentido puramente honorífico» (pp. 216-217). Los documentos resultan por tanto

esenciales a la hora de materializar todo este diálogo y todos estos avances.

Respecto a la declaración conjunta sobre la justificación firmada en Augsburgo en octubre de 1999, reconoce que esta es importante, pero que tiene también sus límites: más que una cuestión resuelta, el documento evidencia a su vez (a la vez que se establecen claros acuerdos conceptuales y teológicos) que se requieren estudio y diálogo, como ocurre en el caso de poder comprender de modo adecuado la expresión *simul iustus et peccator* (cfr. pp. 185-186). Respecto a la lectura de la *Unitatis redintegratio*, recuerda que ha de leerse con fidelidad y creatividad, a la vez que se requiere interpretarse en la línea de los grandes desarrollos posconciliares, como son la encíclica *Ut unum sint* y la discutida —también por motivos eclesiológicos— declaración *Dominus Iesus* (2000): cfr. pp. 21-22. En definitiva, Kasper nos ofrece una panorámica amplia y matizada de los distintos temas y problemas que se presentan en la actualidad en la teología y el diálogo ecuménicos, desde la privilegiada perspectiva en que se halla.

Pablo Blanco

Wolfgang THÖNISSEN (hrsg.), «*Unitatis redintegratio*». *40 Jahre Ökumenismusdekret - Erbe und Auftrag*, Bonifatius («Konfessionskundliche Schriften des Johann-Adam-Möhler-Instituts», 23), Paderborn 2005, 340 pp., 15 x 22, ISBN 3-89710-324-9.

Los cuarenta años transcurridos desde la aprobación del Decreto *Unitatis redintegratio* ha dado lugar en muchos lugares a variadas convocatorias de estudio y de celebración del documento conciliar sobre Ecumenismo. Como es natural, el ámbito alemán, con su fuerte tradición interconfesional, debía

prestar una especial atención al evento. En esta ocasión la iniciativa de la convocatoria ha corrido a cuenta del «Johann-Adam-Möhler-Institut» de Paderborn, centro de reconocido prestigio en el ámbito del ecumenismo centroeuropeo. Es precisamente el director del Instituto, Prof. Wolfgang Thönissen, el responsable de la edición y de la presentación del volumen que recoge las ponencias y respuestas presentadas en las jornadas celebradas en esa ciudad alemana del 4 al 6 de noviembre de 2004.

Los ponentes se cuentan entre los más importantes estudiosos del ecumenismo de las Facultades de Teología de las universidades alemanas. El objeto de las ponencias no es simplemente recordar los contenidos del Decreto *Unitatis redintegratio*. Después de cuarenta años de experiencia, los autores quieren poner de relieve las cuestiones que se han abierto posteriormente, y que el Decreto mismo no había tratado o bien no eran previsible cuando se elaboró y aprobó.

En un primer momento, las ponencias se detienen en aspectos de índole general. G. Wassilowsky (Münster) y W. Thönissen (Paderborn) tratan de la relevancia de la investigación histórica sobre el Concilio Vaticano II para la interpretación del Decreto de Ecumenismo. M. Wijlens (Tilburg, Holanda) y K.-H. Selge (Paderborn) abordan la cuestión del estatuto magisterial vinculante del Decreto. J. Freitag (Erfurt) y D. Sattler (Münster) se ocupan de su «Wirkungsgeschichte». En un segundo momento, los ponentes entran en las cuestiones concretas que a su juicio quedan por clarificar. Ante todo, el gran tema que habitualmente se sintetiza en la expresión «la Iglesia y las Iglesias», que corre a cargo de M. Kehl (Frankfurt) y H. Döring (Munich). Luego, la comprensión o modelos de la unidad visible a la que se aspira, te-